

Catamayo, 08 de septiembre de 2013

Señor.  
Eddy Santiago Roa Riofrío.  
Ciudad.

De mi consideración:

La Junta General de Socios, en sesión que se llevó a efecto el día ocho de setiembre de 2013, **RESOLVIÓ**, nombrarlo a Usted, como **GERENTE** de la compañía AGUAMANIA Cía. Ltda., por el periodo constante en el correspondiente estatuto de la compañía. El periodo es de **TRES AÑOS**.

En tal virtud y en ejercicio de su cargo, las atribuciones y deberes son las constantes en la escritura pública constitutiva de la compañía, celebrada ante el Señor Notario Quinto del Cantón Loja, el once de marzo de dos mil diez, debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución No. SC.DIC.L.10.0080, y legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Catamayo, que hace las veces de Registro Mercantil, bajo el numero 03, y anotada en el repertorio No. 29, de fecha 07 de abril de 2010.

Seguro de que dicho nombramiento será aceptado por Usted, le expreso mis felicitaciones y le auguro los mayores éxitos en tal delicada función.

Me suscribo de Usted.

Atentamente,

Liovigildo Tiofiro Roa Siguence  
**PRESIDENTE AGUAMANIA CIA. LTDA.**

Yo, **EDDY SANTIAGO ROA RIOFRIO**, de estado civil divorciado, de 28 años de edad, titular de la cédula de ciudadanía # 1102988357, domiciliado en la Ciudad de Catamayo, en el km 5 ½ Vía a la Costa, de Ocupación Administrador Hotelero, ua vez notificado con tal designación, el día de hoy 8 de setiembre de 2013, acepto el cargo de Gerente de la Compañía Aguamania Cía. Ltda., y ofrezco cumplirlo a cabalidad enmarcado siempre en las Leyes de la Republica, y el estatuto de la compañía.- Loja, 08 de setiembre de 2013.

  
Eddy Santiago Roa Riofrío  
**GERENTE AGUAMANIA CIA. LTDA.**

29725  
27 SEP 2013

2517-13



# Registro de la Propiedad

CATAMAYO - ECUADOR

.....

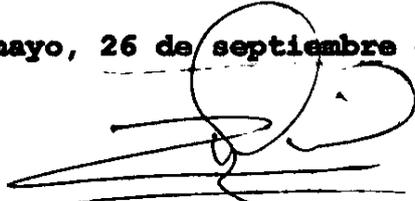
**Dr. Julio Guzmán Guaman**  
**Registrador de la Propiedad del Cantón Catamayo**

## C E R T I F I C O:

Queda inscrito el NOMBRAMIENTO DE GERENTE de la Compañía AGUAMANIA Cía. Ltda., en el Registro Mercantil del presente año, bajo el número TREINTA Y SEIS (36) repertorio número CIENTO TREINTA Y UNO (131).-

Catamayo, 26 de septiembre de 2013

08:22  
beob

  
**Dr. Julio Guzmán Guaman**  
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD**

